

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 1 de 32

13.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2023/12/04

Proceso: F-CD-290

Objeto: CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE PATOLOGÍA, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EMILIO SIERRA BAQUERO, DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Presupuesto oficial: *Ciento quince millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos (\$115.853.958,00) m/cte.*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 2 de 32

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo


En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/11/28

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S	901.027.483-1	\$ 77.886.733	\$ 92.685.212

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 3 de 32

2	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G.	890.701.979-2	\$ 97.355.000	\$ 115.852.450
---	---	---------------	---------------	----------------

3. OFERTAS RECHAZADAS

Las ofertas recibidas no incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
1	CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S	901.027.483-1	N/A	N/A
2	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G.	890.701.979-2	N/A	N/A

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes **CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S** y **SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G.** no presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31 PAGINA: 4 de 32

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G.
1	Dirección del proyecto	CUMPLE con la especificación	CUMPLE con la especificación
2	Estudio de suelos	CUMPLE con la especificación	CUMPLE con la especificación
3	Diseño y calculo estructural	CUMPLE con la especificación	CUMPLE con la especificación
4	Diseño arquitectónico	CUMPLE con la especificación	CUMPLE con la especificación
5	Diseño eléctrico – corriente normal regulada y red de voz y datos	CUMPLE con la especificación	CUMPLE con la especificación
6	Diseño mecánico	CUMPLE con la especificación	CUMPLE con la especificación
7	Presupuesto, programación de obra y especificaciones de obra detalladas	CUMPLE con la especificación	CUMPLE con la especificación
8	Presentación final del proyecto, digitalización de planos, renders, imágenes	CUMPLE con la especificación	CUMPLE con la especificación
9	Otros costos: Edición de informes, Planos, Fotocopias y Papelería	CUMPLE con la especificación	CUMPLE con la especificación
10	Otros costos: Alquiler equipo de perforación (incluye transporte)	CUMPLE con la especificación	CUMPLE con la especificación
11	Otros costos: Digitalización de planos renders, imágenes presentaciones finales del proyecto	CUMPLE con la especificación	CUMPLE con la especificación
12	Otros costos: Tramite de licencia(s) y/o permisos de construcción	CUMPLE con la especificación	CUMPLE con la especificación

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 5 de 32

Concepto:

Las ofertas presentadas por los oferentes **CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S** y **SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. CONDICIONES TECNICAS DE EVALUACIÓN

No.	REQUISITO	CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G.
1	<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. - El proponente deberá estar inscrito en MÍNIMO UN (01) CÓDIGO y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE (80101500 – 80101600 – 81101500 – 81101600 – 81101700) 	CUMPLE con la especificación.	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no adjunta el documento solicitado.
2	El representante legal al momento de la presentación de la oferta deberá allegar una carta de compromiso debidamente firmada en la cual, se manifieste que, se garantizaran en todo tiempo y lugar los ocho (08) perfiles profesionales requeridos para el desarrollo y ejecución de la consultoría en el caso en concreto. La supervisión verificará el cumplimiento de este requisito y hará seguimiento del mismo	CUMPLE con la especificación.	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no adjunta el documento solicitado.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 6 de 32

No.	REQUISITO	CONSULTORIA Y SUPERVISION DEESTRUCTURAS CSE S.A.S	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G.
3	El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones (ANEXO No. 08 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE Y DE PUNTAJE), documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.	CUMPLE con la especificación.	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no adjunta el documento solicitado.

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que:


- La oferta presentada por el oferente **CONSULTORIA Y SUPERVISION DEESTRUCTURAS CSE S.A.S**, CUMPLE con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.
- La oferta presentada por el oferente **SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G**, NO CUMPLE con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

5.3 EXPERIENCIA HABILITANTE

El oferente deberá presentar máximo **TRES (03)** certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:


OFERENTE 1: CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 7 de 32

No. DE CERTIFICACIÓN	FOLIO		CUMPLE	
	REQUISITO	FOLIO	SI	NO
1 PATOLOGÍA, VULNERABILIDAD, REFORZAMIENTO Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHOACHI, CUNDINAMARCA (DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE)	1. Suscrito, ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso	Documento anexo: ANEXO_08_RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE Y DE PUNTAJE.pdf folio 4	X	
	2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente solicitud de cotización.		X	
	3. Cada uno de los contratos a acreditar deberá contener como mínimo un (01) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 3- Registro único de proponentes.		X	
	<i>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Área intervenida de 1700 M2 aprox que corresponde al 100% del área construida a intervenir en este proyecto. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos.</i>			
2 ESTUDIO DE SUELOS, PATOLOGÍA, VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO DEL HOSPITAL DE UBATÉ - CUNDINAMARCA	1. Suscrito, ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso	Documento anexo: ANEXO_08_RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE Y DE PUNTAJE.pdf folio 5 - 6	X	
	2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente solicitud de cotización.		X	
	3. Cada uno de los contratos a acreditar deberá contener como mínimo un (01) códigos UNSPSC que la Universidad		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 8 de 32

(CONSORCIO HOSPITAL DE UBATÉ 2019)	de Cundinamarca establece en el numeral 3- Registro único de proponentes.			
	<i>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Área intervenida de 1700 M2 aprox que corresponde al 100% del área construida a intervenir en este proyecto. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos</i>		X	


OFERENTE 2: SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G

No. DE CERTIFICACIÓN	FOLIO		CUMPLE	
	REQUISITO	FOLIO	SI	NO
1 ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1202- 13 (UNIVERSIDAD DEL TOLIMA)	1. Suscrito, ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso	Documento anexo: acta de recibo final y liquidación contrato ut1202-13.pdf.		X
	2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente solicitud de cotización.	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no adjunta el RUP, el objeto no es afín al presente proceso y no se especifica el área a intervenir.		X
	3. Cada uno de los contratos a acreditar deberá contener como mínimo un (01) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 3- Registro único de proponentes.			X
	<i>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Área intervenida de 1700 M2 aprox que corresponde al 100% del área construida a intervenir en este proyecto. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos.</i>			X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 9 de 32

2 CONVENIO N° 132 DE 2011 (ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUE)	1. Suscrito, ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso	Documento anexo: acta de recibo final convenio 132 de 2011.pdf NO CUMPLE con el requisito, el oferente no adjunta el RUP, el objeto no es afín al presente proceso.		X
	2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente solicitud de cotización.		X	
	3. Cada uno de los contratos a acreditar deberá contener como mínimo un (01) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 3- Registro único de proponentes.		X	
	<i>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Área intervenida de 1700 M2 aprox que corresponde al 100% del área construida a intervenir en este proyecto. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos</i>		X	
3 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 0017 DEL 4 DE ABRIL DE 2011 (ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUE)	1. Suscrito, ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso	Documento anexo: acta de recibo final convenio 0017 del 04 de abril de 2011.pdf NO CUMPLE con el requisito, el oferente no adjunta el RUP, el objeto no es afín al presente proceso.		X
	2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente solicitud de cotización.		X	
	3. Cada uno de los contratos a acreditar deberá contener como mínimo un (01) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 3- Registro único de proponentes.		X	
	<i>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Área intervenida de 1700 M2 aprox que corresponde al 100% del área construida a intervenir en este</i>		X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 10 de 32

	<i>proyecto. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos</i>		
--	--	--	--

5.4 PERFILES PROFESIONALES HABILITANTES

OFERENTE 1: CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S

No.	PROFESIONAL	PERFIL EVALUADO (CARGO)	FOLIO	CUMPLE	
				SI	NO
DIRECTOR DE CONSULTORIA					
1	Hoja de Vida	ADRIANA ESPERANZA CUADROS SICHACÁ	Documento anexo: 1. DIRECTOR DE CONSULTORIA.pdf folio 2 - 18	X	
	Copia de la cedula de ciudadanía		Documento anexo: 1. DIRECTOR DE CONSULTORIA.pdf folio 19	X	
	Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado		No anexa documento solicitado.		X
	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión)		Documento anexo: 1. DIRECTOR DE CONSULTORIA.pdf folio 21	X	
	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión		Documento anexo: 1. DIRECTOR DE CONSULTORIA.pdf folio 22	X	
	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo			N/A	N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 11 de 32

<p>documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)</p>			
<p>Especifica certificada, el proponente deberá aportar dos (02) certificaciones que demuestren la participación en calidad de director de consultoría de estudios y diseños en proyectos de edificaciones</p> <p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la empresa privada deberán determinar:</p> <p>a) nombre del candidato que acredita la experiencia; b) el cargo desempeñado; c) el proyecto ejecutado; d) las actividades realizadas y e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p>		<p>Documento anexo: 1. DIRECTOR DE CONSULTORIA.pdf folio 23 Unión temporal SORACA VIS</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>La certificación no cumple con lo mencionado en el literal D</p>
<p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia específica en entidades oficiales deberán determinar:</p> <p>a) nombre del candidato que acredita la experiencia; b) el cargo desempeñado;</p>		<p>Documento anexo: 1. DIRECTOR DE CONSULTORIA.pdf folio 24 CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>No se permiten auto certificaciones del proponente</p>
			<p style="text-align: center;">N/A</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 12 de 32


	c) el proyecto ejecutado; d) las actividades realizadas y e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).				
	Formación Académica: Ingeniero Civil con posgrado en gerencia de proyectos o dirección proyectos.		Documento anexo: 1. DIRECTOR DE CONSULTORIA.pdf folio 20	X	
	Experiencia: General, en el ejercicio de su profesión no menor a ocho (08) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.		Documento anexo: 1. DIRECTOR DE CONSULTORIA.pdf folio 21	X	
ASESOR EN GEOTECNICA					
2	Hoja de Vida	JAIRO EDUARDO HIGUERA SANABRIA	Documento anexo: 2. ASESOR EN GEOTECNIA.pdf folio 2 - 3	X	
	Copia de la cedula de ciudadanía		Documento anexo: 2. ASESOR EN GEOTECNIA.pdf folio 4	X	
	Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado		Documento anexo: 2. ASESOR EN GEOTECNIA.pdf folio 5 - 6	X	
	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión)		Documento anexo: 2. ASESOR EN GEOTECNIA.pdf folio 7	X	
	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión		Documento anexo: 2. ASESOR EN GEOTECNIA.pdf folio 8	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 13 de 32

<p>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)</p>			N/A	N/A
<p>Especifica certificada, el proponente deberá aportar dos (02) certificaciones que demuestren la participación en calidad de asesor en geotecnia en proyectos de edificaciones</p> <p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la empresa privada deberán determinar:</p> <p>a) nombre del candidato que acredita la experiencia; b) el cargo desempeñado; c) el proyecto ejecutado; d) las actividades realizadas y e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p>	<p>Documento anexo: 2. ASESOR EN GEOTECNIA.pdf folio 9</p>		X	No se permiten auto certificaciones del proponente
	<p>Documento anexo: 2. ASESOR EN GEOTECNIA.pdf folio 10</p>		X	No se permiten auto certificaciones del proponente

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 14 de 32

	<p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia específica en entidades oficiales deberán determinar:</p> <p>a) nombre del candidato que acredita la experiencia; b) el cargo desempeñado; c) el proyecto ejecutado; d) las actividades realizadas y e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p>			N/A	N/A
	Formación Académica: Ingeniero Civil o Geólogo con posgrado en geotecnia o Ingeniería de Suelos.		Documento anexo: 2. ASESOR EN GEOTECNIA.pdf folio 5 - 6	X	
	Experiencia: General, en el ejercicio de su profesión no menor a ocho (08) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional		Documento anexo: 2. ASESOR EN GEOTECNIA.pdf folio 7	X	
ASESOR ESTRUCTURAL					
	Hoja de Vida	HENRY COLMENARES MERCHÁN	Documento anexo: 3. ASESOR ESTRUCTURAL.pdf folio 2 - 14	X	
	Copia de la cedula de ciudadanía		Documento anexo: 3. ASESOR ESTRUCTURAL.pdf folio 15	X	
	Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado		Documento anexo: 3. ASESOR ESTRUCTURAL.pdf folio 16 - 22	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 32

	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión)		Documento anexo: 3. ASESOR ESTRUCTURAL.pdf folio 23	X	
	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión		Documento anexo: 3. ASESOR ESTRUCTURAL.pdf folio 24	X	
	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)			N/A	N/A
	Específica certificada, el proponente deberá aportar dos (02) certificaciones que demuestren la participación en calidad de asesor estructural en estudios y diseños de reforzamiento estructural, estudio de vulnerabilidad sísmica y/o estudio de patología estructural a edificaciones.		Documento anexo: 3. ASESOR ESTRUCTURAL.pdf folio 25		X No se permiten auto certificaciones del proponente.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 16 de 32


	<p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la empresa privada deberán determinar:</p> <p>a) nombre del candidato que acredita la experiencia; b) el cargo desempeñado; c) el proyecto ejecutado; d) las actividades realizadas y e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p>		<p>Documento anexo: 3. ASESOR ESTRUCTURAL.pdf folio 26</p>		<p>X</p> <p>No se permiten auto certificaciones del proponente.</p>
	<p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia específica en entidades oficiales deberán determinar:</p> <p>a) nombre del candidato que acredita la experiencia; b) el cargo desempeñado; c) el proyecto ejecutado; d) las actividades realizadas y e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p>			<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
	<p>Formación Académica: Ingeniero Civil con posgrado en estructuras.</p>		<p>Documento anexo: 3. ASESOR ESTRUCTURAL.pdf folio 18</p>	<p>X</p>	
	<p>Experiencia: General, en el ejercicio de su profesión no menor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p>		<p>Documento anexo: 3. ASESOR ESTRUCTURAL.pdf folio 23</p>	<p>X</p>	
ARQUITECTO DISEÑADOR					

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 17 de 32

4	Hoja de Vida	DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE	Documento anexo: 4. ARQUITECTO DISEÑADO. pdf folio 2 - 10	X	
	Copia de la cedula de ciudadanía		Documento anexo: 4. ARQUITECTO DISEÑADO. pdf folio 22	X	
	Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado		Documento anexo: 4. ARQUITECTO DISEÑADO. pdf folio 11	X	
	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión)		Documento anexo: 4. ARQUITECTO DISEÑADO. pdf folio 23	X	
	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión		Documento anexo: 4. ARQUITECTO DISEÑADO. pdf folio 24	X	
	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)			N/A	N/A

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 18 de 32

<p>Especifica certificada, el proponente deberá aportar dos (02) certificaciones que demuestre la participación en calidad de arquitecto diseñador en consultorías de edificaciones institucionales</p> <p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la empresa privada deberán determinar:</p> <p>a) nombre del candidato que acredita la experiencia; b) el cargo desempeñado; c) el proyecto ejecutado; d) las actividades realizadas y e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p> <p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia específica en entidades oficiales deberán determinar:</p> <p>a) nombre del candidato que acredita la experiencia; b) el cargo desempeñado; c) el proyecto ejecutado; d) las actividades realizadas y e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p> <p>Formación Académica: Arquitecto.</p>		Unión temporal PROCON Folio 25	X	
		UNIÓN TEMPORAL C&P COTA Folio 26		X La certificación no cumple con lo mencionado en el literal D.
			N/A	N/A
		Documento anexo: 4. ARQUITECTO DISEÑADO. pdf folio 11	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 19 de 32

	Experiencia: General, en el ejercicio de su profesión no menor a ocho (08) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional		Documento anexo: 4. ARQUITECTO DISEÑADO. pdf folio 23	X	
--	--	--	---	---	--


OFERENTE 2: SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G

No.	PROFESIONAL	PERFIL EVALUADO (CARGO)	FOLIO	CUMPLE	
				SI	NO
DIRECTOR DE CONSULTORIA					
1	Hoja de Vida	CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ	Documento anexo: HOJA DE VIDA.pdf	X	
	Copia de la cedula de ciudadanía		Documento anexo: HOJA DE VIDA.pdf folio 6	X	
	Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado		Documento anexo: HOJA DE VIDA.pdf folio 8	X	
	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión)		Documento anexo: HOJA DE VIDA.pdf folio 7	X	
	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión		El certificado adjunto se encuentra vencido con fecha de 06/04/2021		X
	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados			N/A	N/A


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 20 de 32

<p>por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)</p> <p>Especifica certificada, el proponente deberá aportar dos (02) certificaciones que demuestren la participación en calidad de director de consultoría de estudios y diseños en proyectos de edificaciones.</p> <p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la empresa privada deberán determinar:</p> <p>a) nombre del candidato que acredita la experiencia; b) el cargo desempeñado; c) el proyecto ejecutado; d) las actividades realizadas y e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p> <p>Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soporte que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.</p> <p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia específica en entidades oficiales deberán determinar:</p> <p>a) nombre del candidato que acredita la experiencia; b) el cargo desempeñado; c) el proyecto ejecutado; d) las actividades realizadas y e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el</p>				
		Documento anexo: HOJA DE VIDA.pdf folio 13 – 15		X La certificación no cumple con lo mencionado en el literal D.
		<u>El profesional solo presenta una certificación.</u>		
			N/A	N/A

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 21 de 32


	tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).				
	Formación Académica: Ingeniero Civil con posgrado en gerencia de proyectos o dirección proyectos.		Documento anexo: HOJA DE VIDA.pdf folio 8 y 9	X	
	Experiencia: General, en el ejercicio de su profesión no menor a ocho (08) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.		Documento anexo: HOJA DE VIDA.pdf folio 7	X	
ASESOR EN GEOTECNICA					
2	Hoja de Vida	CARLOS ANDRÉS NIETO LAGUNA	Documento anexo: 1. HOJA DE VIDA ESPECIALISTA EN GEOTECNIA CARLOS NIETO.pdf	X	
	Copia de la cedula de ciudadanía		Documento anexo: 2. CEDULA DE CIUDADANIA.pdf	X	
	Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado		Documento anexo: 5. DIPLOMA DE PRE GRADO.pdf	X	
	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión)		Documento anexo: 3. TARJETA PROFESIONAL.pdf	X	
	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión		El certificado adjunto se encuentra vencido con fecha de 03/03/2020		X
	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la			N/A	N/A

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 22 de 32

<p>legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)</p>				
<p>Especifica certificada, el proponente deberá aportar dos (02) certificaciones que demuestren la participación en calidad de asesor en geotecnia en proyectos de edificaciones</p> <p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la empresa privada deberán determinar:</p> <p>a) nombre del candidato que acredita la experiencia; b) el cargo desempeñado; c) el proyecto ejecutado; d) las actividades realizadas y e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p>			N/A	N/A
<p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia específica en entidades oficiales deberán determinar:</p> <p>a) nombre del candidato que acredita la experiencia; b) el cargo desempeñado; c) el proyecto ejecutado; d) <u>las actividades realizadas</u> y</p>		<p>Documento anexo: 12. CERTIFICADO DE EJECUCION EN OBRA 320 (Alcaldía de Melgar)</p>		X La certificación no cumple con lo mencionado en el literal D.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 23 de 32

	e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).		Documento anexo: 13. CERTIFICADO DE EJECUCION EN OBRA 064 (Alcaldía de Melgar)		X La certificación no cumple con lo mencionado en el literal D.
	Formación Académica: Ingeniero Civil o Geólogo con posgrado en geotecnia o Ingeniería de Suelos.		Documento anexo: 4. DIPLOMA DE POS GRADO.pdf	X	
	Experiencia: General, en el ejercicio de su profesión no menor a ocho (08) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional		Documento anexo: 3. TARJETA PROFESIONAL.pdf	X	
ASESOR ESTRUCTURAL					
	Hoja de Vida	El oferente no anexa documentos del profesional ASESOR ESTRUCTURAL.			X
	Copia de la cedula de ciudadanía				X
	Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado				X
	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión)				X
	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión				X
	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la				

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 24 de 32

	<p>legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)</p>			
	<p>Específica certificada, el proponente deberá aportar dos (02) certificaciones que demuestren la participación en calidad de asesor estructural en estudios y diseños de reforzamiento estructural, estudio de vulnerabilidad sísmica y/o estudio de patología estructural a edificaciones.</p> <p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la empresa privada deberán determinar:</p> <p>a) nombre del candidato que acredita la experiencia; b) el cargo desempeñado; c) el proyecto ejecutado; d) las actividades realizadas y e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p>			X
	<p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia específica en entidades oficiales deberán determinar:</p> <p>a) nombre del candidato que acredita la experiencia; b) el cargo desempeñado; c) el proyecto ejecutado; d) las actividades realizadas y e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el</p>			X

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 25 de 32

	tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).				
	Formación Académica: Ingeniero Civil con posgrado en estructuras.				X
	Experiencia: General, en el ejercicio de su profesión no menor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.				X
ARQUITECTO DISEÑADOR					
4	Hoja de Vida	JOCELYN DANNA CARRILLO	Documento anexo: CV Jdanna 2023-STTA.pdf	X	
	Copia de la cedula de ciudadanía		Documento anexo: Imagen de WhatsApp 2023-11-27 a las 18.54.23_231979be	X	
	Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado		Documento anexo: Imagen de WhatsApp 2023-11-27 a las 18.54.38_e103af14	X	
	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión)		Documento anexo: Imagen de WhatsApp 2023-11-27 a las 18.56.06_c7de451b	X	
	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión		Documento anexo: certificado_de_vigencia.pdf	X	
	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios			N/A	N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 26 de 32

<p>de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)</p> <p>Específica certificada, el proponente deberá aportar dos (02) certificaciones que demuestre la participación en calidad de arquitecto diseñador en consultorías de edificaciones institucionales.</p> <p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la empresa privada deberán determinar:</p> <p>a) nombre del candidato que acredita la experiencia; b) el cargo desempeñado; c) el proyecto ejecutado; d) las actividades realizadas y e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p> <p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia específica en entidades oficiales deberán determinar:</p> <p>a) nombre del candidato que acredita la experiencia; b) el cargo desempeñado; c) el proyecto ejecutado; d) las actividades realizadas y e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p>				
		Documento anexo: 2012. CERTIFICACION EXPERIENCIA CDC	X	
		Documento anexo: Anexo 1. 2011-2015. Certificación laboral AL_G-Jocelyn Danna	X	
		N/A	N/A	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 27 de 32

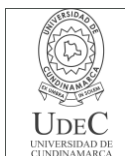
	Formación Académica: Arquitecto.		Documento anexo: Imagen de WhatsApp 2023-11-27 a las 18.54.38_e103af14	X	
	Experiencia: General, en el ejercicio de su profesión no menor a ocho (08) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional		Documento anexo: Imagen de WhatsApp 2023-11-27 a las 18.56.06_c7de451b	X	

5.5 DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	CONSULTORIA Y SUPERVISION DEESTRUCTURAS CSE S.A.S	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G.
1	Cotización diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
	PAGINA: 28 de 32

N	REQUISITO	CONSULTORIA Y SUPERVISION DEESTRUCTURAS CSE S.A.S	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G.
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito, la entidad realiza la consulta de la SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
7	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, en el documento anexo: 9. Certificado de existencia y representación legal.pdf

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
	PAGINA: 29 de 32

N	REQUISITO	CONSULTORIA Y SUPERVISION DEESTRUCTURAS CSE S.A.S	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G.
	<p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que autorice suscribir en nombre de la sociedad los actos o contratos que tengan un valor superior a veinte (20) salarios mínimos, según lo establecido en la <u>página 3</u> (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL) del Certificado de existencia y representación legal. - El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p>	CUMPLE con el requisito.	<p>NO CUMPLE con el requisito, el documento anexo: 10. Paz y Salvo de Parafiscales y Seguridad Social.pdf debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. - Dicha certificación debe ser firmada por: <ul style="list-style-type: none"> a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 30 de 32

N	REQUISITO	CONSULTORIA Y SUPERVISION DEESTRUCTURAS CSE S.A.S	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G.
	<p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal.</p> <p>b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>		
11	<p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito. La aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL certifica que se encuentra con un criterio del 97%.	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no adjunta el documento solicitado.
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31 PAGINA: 31 de 32

N	REQUISITO	CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G.
			Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN HABILITANTE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 32 de 32

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CONSULTORIA Y SUPERVISION DEESTRUCTURAS CSE S.A.S	901.027.483-1		x	
2	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA O.N.G.	890.701.979-2		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA

NOMBRE ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

CARGO DIRECTORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Proyectó: Dayanna Torres – Ing. Civil
Lucia López O - Arquitecta
Dirección de Planeación Institucional

32.1-41.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*